

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 480

14 de abril de 2021

*“Por medio de la cual se autoriza un pago a la persona jurídica F&C
CONSULTORES S.A.S.”*

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA, IU. DIGITAL

En uso de sus facultades constitucionales, legales, estamentarias y reglamentarias, en especial las conferidas por los literales b), h) e i) del artículo 29 del Acuerdo Directivo Nro. 067 de 2019, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*.
2. Que, dentro de las políticas de desarrollo administrativo, en concordancia con los planes institucionales de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, se contempla la gestión del talento humano como uno de los pilares que contribuye al cumplimiento de objetivos institucionales.
3. Que tanto la Ley 909 de 2004 como el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, establecen que las entidades regidas por el derecho público deberán efectuar capacitaciones para el desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los servidores públicos.
4. Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales preceptuadas y atendiendo las necesidades de la Institución, se requiere inscribir a un grupo de nueve (9) funcionarios adscritos a los niveles directivo, asesor y profesional en el curso *“Actualización virtual Gestión de Riesgos (nueva guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v5 del 20/12/2020)”*, a desarrollarse los días 16, 19 y 21 de abril de 2021, a través de plataformas virtuales.

5. Que, F&C Consultores S.A.S es una compañía comprometida con la transformación del país, que ha migrado a las plataformas digitales para diseñar programas de formación y capacitación especializada de manera virtual, combinando metodologías de aprendizaje sincrónico y un equipo profesional altamente calificado.
6. Que el curso “*Actualización virtual Gestión de Riesgos (nueva guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v5 del 20/12/2020)*” es un grupo de tres (3) encuentros digitales que esboza la nueva guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión Nro. 5 del 20/12/2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
7. Que el curso ofertado tiene como fin, que los servidores públicos conozcan y apliquen la nueva forma de identificar y valorar los riesgos y por consiguiente, la valoración y calificación de los controles en armonía con los otros sistemas (líneas de defensa, MIPG, control interno- MECI, calidad, etc.), que poseen las entidades públicas.
8. Que la actividad signada es una oportunidad para conocer la nueva metodología, aplicarla dentro de la IU. Digital y entenderla con un enfoque esencialmente práctico de manera que se eleven los controles de riesgos y todos los funcionarios puedan ser partícipes en la gestión del riesgo.
9. Que el valor total para la participación de nueve (9) funcionarios de la Institución Universitaria Digital de Antioquia es de siete millones seiscientos noventa y cinco mil pesos m/l (\$7.695.000) IVA incluido, en virtud de la factura expedida por el proveedor el 14 de abril de 2021 para tal fin.
10. Que para cubrir dicho pago se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2021-0225 del 14 de abril de 2021.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar el pago a **F&C CONSULTORES S.A.S.** signada con **NIT. 900.295.736-2**, representada legalmente por la señora **JOHANA ELENA ESCORCIA ARCOS**, en calidad de Representante Legal, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.770.338 de Bogotá D.C. y con domicilio la persona jurídica en la Calle 73 Nro. 9 – 42 Oficina 601 de la ciudad de Bogotá D.C., por concepto de «*Participación de nueve (9) funcionarios de la IU. Digital en el curso: “Actualización virtual Gestión de Riesgos (nueva guía para la administración del riesgo y el diseño*

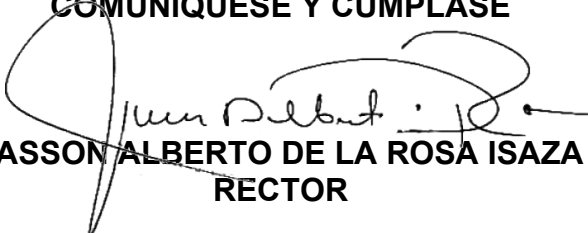
de controles en entidades públicas v5 del 20/12/2020)”, que organiza la persona jurídica F&C Consultores S.A.S, los días 16, 19 y 21 de abril de 2021».

ARTÍCULO 2. Autorizar la correspondiente transferencia electrónica a la cuenta corriente Nro. 033835752 del Banco de Bogotá por valor de siete millones seiscientos noventa y cinco mil pesos m/l (\$7.695.000) IVA incluido, contenidos todos los impuestos de ley, amparando los recursos de la vigencia fiscal 2021.

ARTÍCULO 3: Remítase copia del presente acto administrativo a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por ley y sus decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de su fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JASSÓN ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
RECTOR

Acción	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y elaboró	David Alejandro Álvarez Jiménez		14/04/2021
Revisó	Camilo Hurtado Castaño		14/04/2021
Revisó	Jessica Andrea Agudelo Vélez		14/04/2021
Aprobó	Leonardo Fabio Marulanda Londoño		14/04/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.